NUMERO 2919 MONTEVIDEO, MIERCOLES 14 DE FEBRERO DE 2001



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

XLV LEGISLATURA PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO 5ª SESION (EXTRAORDINARIA)

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

DOCTOR WASHINGTON ABDALA
(PRESIDENTE)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES
DOCTOR HORACIO D. CATALURDA Y DOCTORA MARGARITA REYES GALVAN

SUMARIO

Sumario (continuación)

1.— Asistencias y ausencias

Asisten los señores Representantes: Washington Abdala, Odel Abisab, Ernesto Agazzi, Guillermo Alvarez, Gustavo Amen Vaghetti, Mario Amestoy, Raúl Argenzio, Beatriz Argimón, Roberto Arrarte Fernández, Roque E. Arregui, Carlos Baráibar, Raquel Barreiro, Jorge Barrera, Artigas A. Barrios, José Bayardi, Edgar Bellomo, Humberto Bellora, Juan José Bentancor, Ricardo Berois Quinteros, Daniel Bianchi, José L. Blasina, Nelson Bosch, Ruben Carminatti, Nora Castro, Ricardo Castromán Rodríguez, Roberto Conde, Silvana Charlone, Eduardo Chiesa Bordahandy, Guillermo Chifflet, Sebastián Da Silva, Ruben H. Díaz, Daniel Díaz Maynard, Miguel Dicancro, Juan Domínguez, Alejandro Falco, Ricardo Falero, José E. Fernández, Alejo Fernández Chaves, Ramón Fonticiella, Orlando Gil Solares, Gonzalo Graña, Gustavo Guarino, Tabaré Hackenbruch Legnani, Doreen Javier Ibarra, Luis Alberto Lacalle Pou, Julio Lara, Luis M. Leglise, Ramón Legnani, Henry López, Guido Machado, Oscar Magurno, José Carlos Mahía, Diego Martínez, Juan Máspoli Bianchi, Artigas Melgarejo, José Homero Mello, José M. Mieres, Pablo Mieres, Ricardo Molinelli, Andrés Oribe, Jorge Orrico, Francisco Ortiz, Gustavo Osta, Gabriel Pais, Ronald Pais, Gustavo Penadés, Margarita Percovich, Enrique Pintado, Carlos Pita, Martín Ponce de León, Yeanneth Puñales Brun, Glenda Rondán, Víctor Rossi, Adolfo Pedro Sande, Diana Saravia Olmos, Leonel Heber Sellanes, Gustavo Silveira, Julio C. Silveira, Lucía Topolansky, Daisy Tourné, Wilmer Trivel, Stella Tucuna y Fernando Vázquez.

Con licencia: Juan Justo Amaro Cedrés, José Amorín Batlle, Nahum Bergstein, Jorge Chápper, Daniel García Pintos, Félix Laviña, Ruben Obispo, Enrique Pérez Morad, Alberto Scavarelli y Raúl Sendic.

Faltan con aviso: Guzmán Acosta y Lara, Brum Canet, Julio Cardozo Ferreira, Luis José Gallo Imperiale, Carlos González Alvarez, Arturo Heber Füllgraff, Felipe Michelini, Martha Montaner, Alberto Perdomo, Darío Pérez, Iván Posada, María Alejandra Rivero Saralegui, Julio Luis Sanguinetti, Pedro Señorale y Walter Vener Carboni.

Incorporados al Senado: Gustavo Borsari Brenna y Ambrosio Rodríguez.

Observaciones: Se ha solicitado a la Corte Electoral, la proclamación del suplente del legislador Jorge Chápper.

2.— Texto de la solicitud de convocatoria

"Montevideo, 13 de febrero de 2001.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Presente.

Los Representantes que suscriben solicitan, de conformidad con lo previsto por el inciso tercero del artículo 104 de la Constitución y literal C) del artículo 90 del Reglamento y por el literal b) del artículo 21 del Reglamento, se convoque a sesión extraordinaria a la Cámara de Representantes, para mañana miércoles 14, a la hora 15, con el fin de tomar conocimiento de los asuntos entrados y considerar, previa declaración de grave y urgente, el siguiente

ORDEN DEL DIA

Enmienda al Acuerdo de Transporte Aéreo Comercial con el Reino de España. (Aprobación). (Carp. 305/000). (Informado).
Rep. 187 y Anexo I

Washington Abdala, Guzmán Acosta y Lara, Ernesto Agazzi, Guillermo Alvarez, Gustavo Amen Vaghetti, Raúl Argenzio, Beatriz Argimón, Roberto Arrarte Fernández, Roque Arregui, Carlos Baráibar, Raquel Barreiro, Artigas A. Barrios, José Bayardi, Edgar Bellomo, Juan José Bentancor, Nahum Bergstein, Ricardo Berois Quinteros, José L. Blasina, Nelson Bosch, Brum Canet, Julio Cardozo Ferreira, Nora Castro, Ricardo Castromán Rodríguez, Roberto Conde, Jorge Chápper, Silvana Charlone, Sebastián Da Silva, Ruben H. Díaz, Daniel Díaz Maynard, Juan Domínguez, Alejo Fernández Chaves, Ramón Fonticiella, Luis José Gallo Imperiale, Orlando Gil Solares, Carlos González Alvarez, Gustavo Guarino, Tabaré Hackenbruch Legnani, Arturo Heber Füllgraff, Doreen Javier Ibarra, Luis Alberto Lacalle Pou, Julio Lara, Luis M. Leglise, Ramón Legnani, Henry López, Guido Machado, Oscar Magurno, José Carlos Mahía, Artigas Melgarejo, José Homero Mello, José María Mieres, Ricardo Molinelli, Martha Montaner, Ruben Obispo, Jorge Orrico, Francisco Ortiz, Ronald Pais, Alberto Perdomo, Darío Pérez, Enrique Pintado, Carlos Pita, Martín Ponce de León, Yeanneth Puñales Brun, Víctor Rossi, Julio Luis Sanguinetti, Diana Saravia Olmos, Alberto Scavarelli, Leonel Heber Sellanes, Raúl Sendic, Julio C. Silveira, Lucía Topolansky, Daisy Tourné, Walter Vener Carboni".

Texto de la Citación

Montevideo, 13 de febrero de 2001.

LA CAMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión extraordinaria, a solicitud firmada por setenta y dos señores Representantes, de acuerdo al literal B) del artículo 21 del Reglamento de la Cámara, mañana miércoles 14, a la hora 15, a efectos de adoptar resolución respecto a la interrupción del receso (inciso tercero del artículo 104 de la Constitución y literal C) del artículo 90 del Reglamento), con el fin de tomar conocimiento de los asuntos entrados y considerar, previa declaración de grave y urgente, el siguiente

ORDEN DEL DIA

Enmienda al Acuerdo de Transporte Aéreo Comercial con el Reino de España. (Aprobación). (Carp. 305/000). (Informado). **Rep. 187 y Anexo I**

Horacio D. Catalurda
Margarita Reyes Galván
Secretarios

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento, se requerirá la presencia de más de la mitad del total de componentes de la Cámara para que pueda declararse abierta la sesión.

Por aplicación de lo establecido en el literal C) del artículo 90 del Reglamento será necesaria mayoría absoluta para adoptar resolución respecto de la interrupción del receso y para calificar la urgencia del asunto motivo de la convocatoria.

3.- Asuntos entrados

"PLIEGO Nº 50

PROMULGACION DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que ha promulgado las siguientes leyes:

— con fecha 25 de enero de 2001:

— Nº 17.292, por la que se dictan normas para el fomento del empleo y de la mejora de la Administración. C/769/000

— con fecha 29 de enero de 2001:

— Nº 17.293, por la que se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender la cobertura del seguro por desempleo previsto en el Decreto Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981, a los trabajadores de la empresa Mak S.A. C/890/000

— con fecha 31 de enero de 2001:

— Nº 17.294, por la que se establecen normas para la elección de los representantes de los afiliados activos y de las empresas contribuyentes en el Directorio del Banco de Previsión Social. C/906/001

— Nº 17.295, por la que se establece que el Poder Ejecutivo regulará las formas y condiciones de producción, elaboración, rendimientos, envasado, circulación, destilación, comercialización, importación y exportación de la sidra. C/220/000

— Archívense.

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General destina a la Cámara de Representantes los siguientes proyectos de ley, remitidos con su correspondiente mensaje por el Poder Ejecutivo:

— por el que se aprueba el Acuerdo con el Gobierno de la República Federativa del Brasil para la Construcción de un Segundo Puente sobre el Río Yaguarón en las Proximidades de las Ciudades de Yaguarón y Río Branco, y Restauración del Actual Puente Barón de Mauá, suscrito en el límite Uruguay-Brasil, Puente Barón de Mauá, el 21 de noviembre del año 2000. C/924/001

— por el que se aprueba el Acuerdo Complementario al Protocolo de Cooperación y Asistencia Jurisdiccional en Materia Civil, Comercial, Laboral y Administrativa, suscrito en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, el 19 de junio de 1997, por los Estados Parte del MERCOSUR. C/925/001

— por el que se aprueban Enmiendas a los Estatutos de la Organización Mundial del Turismo y a sus Reglas de Financiación Anexas, adoptadas por medio de resoluciones de su Asamblea General en sesiones realizadas por la misma entre los años 1979 y 1991. C/926/001

— A la Comisión de Asuntos Internacionales.

— por el que se crea el Registro General de la Propiedad Estatal de Obras de Artistas Plásticos. C/927/001

— A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.

La citada Presidencia remite copia autenticada de los siguientes asuntos:

— resolución del Poder Ejecutivo, designando Presidente del Banco Hipotecario del Uruguay al señor Ariel Lausarot. C/6/000

— mensaje de la Suprema Corte de Justicia, designando al doctor Milton H. Cairoli Martínez como Presidente de esa Corporación. C/6/000

— Ténganse presente.

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Artigas remite copia del anteproyecto de ley formulado por un señor Edil, acerca de la creación de una "Comisión Nacional de Desarrollo Fronterizo". C/4/000

La Junta Departamental de Durazno remite nota acerca de la observancia del feriado correspondiente al Día de los Difuntos. C/4/000

La Junta Departamental de Paysandú remite nota por la que solicita información relativa a la Ley Nº 16.805, de 24 de diciembre de 1996, por el que se establece un régimen para la aplicación de los feriados. C/4/000

— A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.

La Comisión Organizadora de la "Fiesta de la Patria Gaucha" remite nota por la que solicita apoyo para su 15ª Edición, a realizarse entre los días 7 y 11 de marzo de 2001, en el departamento de Tacuarembó. C/73/000

— A la Comisión de Asuntos Internos.

La Junta Departamental de Flores remite los siguientes asuntos:

— copia del texto de la resolución adoptada por dicho Cuerpo, sobre la situación de los becarios que prestan servicios en instituciones públicas. C/105/000

— A la Comisión de Presupuestos.

— nota relacionada con la obligatoriedad del seguro contra accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. C/7/000

— A la Comisión de Legislación del Trabajo.

— respuesta a la exposición escrita del señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez, acerca de la necesidad de brindar apoyo consular a los uruguayos residentes en el exterior. C/27/000

— nota acerca de la conveniencia de aprobar el Código de la Niñez y Adolescencia. C/59/000

— respuesta a la exposición realizada por el señor Representante Ruben Carminatti, en sesión de 15 de noviembre de 2000, por la que propone la creación en la Cámara de Representantes de una Comisión de Asistencia Social ante Situaciones de Crisis. S/C

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto contesta el pedido de informes de la señora Representante Margarita Percovich, referente a diversos aspectos del próximo Censo Nacional de Población y Vivienda. C/828/000

El Tribunal de Cuentas contesta los siguientes pedidos de informes:

— del señor Representante Enrique Pérez Morad, sobre las actuaciones cumplidas en relación a diversas partidas otorgadas por el Ministerio de Turismo a la Federación Nacional de Turismo. C/708/000

— del señor Representante Víctor Rossi, sobre subvenciones otorgadas por parte del Ministerio de Turismo a diversas instituciones. C/531/000

La Corte Electoral remite los siguientes asuntos:

— nota por la que comunica que las firmas que acompañan el recurso de apelación contra el Decreto Nº 3741/00 de la Junta Departamental de Maldonado, por el que se modifican normas tributarias relacionadas con la industria hotelera en el referido departamento, cubren el porcentaje de ciudadanos inscriptos en el departamento, exigido por el artículo 303 de la Constitución de la República. C/818/000

— acuse de recibo del recurso de apelación contra el Decreto 3724/000 de la Junta Departamental de Rivera, de 19 de diciembre de 2000, por el que se dispone la racionalización de la tributación domiciliaria en el citado departamento. C/899/001

— A sus antecedentes.

La Comisión Administradora del Río Uruguay remite oficio por el que comunica la integración de la misma a partir del día 26 de diciembre de 2000. C/18/000

— Téngase presente.

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social remite nota por la que solicita la información pertinente a efectos de dar cumplimiento a las recomendaciones de la Comisión de Encuesta instituida por la Organización Internacional del Trabajo para examinar la observancia del Convenio sobre Trabajo Forzoso. C/7/000

— A la Comisión de Legislación del Trabajo.

El Ministerio de Economía y Finanzas contesta los siguientes pedidos de informes:

— del señor Representante Víctor Rossi, acerca de la licitación pública internacional para la tenencia, uso y explotación del Hipódromo Nacional de Maroñas. C/560/000

— del señor Representante Luis José Gallo Imperiale, relacionado con el monto de lo recaudado en aplicación de la extensión del beneficio de asignación familiar dispuesto por la Ley Nº 17.139, de 16 de julio de 1999. C/469/000

— del señor Representante Eduardo Chiesa, sobre la situación económico-financiera de una empresa avícola de plaza. C/425/000

— del señor Representante Ricardo Falero, relacionado con los proyectos de inversión aprobados en el marco de la Ley Nº 16.906, de 7 de enero de 1998. C/452/000

— del señor Representante Darío Pérez, acerca de la solicitud de traslado de un funcionario por razones de salud. C/154/000

— de los señores Representantes Gustavo Guarino y Enrique Pérez Morad, referente a diversos temas relacionados con la pesca en la laguna Merín y el río Yaguarón. C/511/000

El Ministerio de Salud Pública contesta los siguientes asuntos:

— pedidos de informes:

— del señor Representante Luis José Gallo Imperiale, sobre las compensaciones percibidas por diversos funcionarios de dicha Secretaría de Estado que desempeñan funciones de alta responsabilidad. C/658/000

— del señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez, acerca de la atención a dos militares en el Hospital "Angel M. Cuervo", de la ciudad de Fray Bentos, departamento de Río Negro. C/740/000

— del señor ex Representante Gonzalo Graña, relacionado con las condiciones de seguridad laboral e higiene existentes en el sector lavandería del Hospital Escuela del Litoral de Paysandú. C/704/000

— exposiciones escritas:

— del señor Representante Raúl Argenzio, sobre el cierre de una policlínica del Centro de Barrio Nº 3 Cañada Zamora, del departamento de Lavalleja. C/27/000

— del señor Representante Luis Alberto Lacalle Pou, relacionada con la situación asistencial de la policlínica de la ciudad de La Paz, departamento de Canelones. C/27/000

— del señor Representante Ricardo Castromán:

— acerca de un decreto del Poder Ejecutivo que modifica la situación de trabajadores del sector de la salud. C/27/000

— referente a la integración de la Comisión de Apoyo del Hospital "Angel M. Cuervo" de la ciudad de Fray Bentos, departamento de Río Negro. C/27/000

— del señor Representante Darío Pérez, sobre la situación del Hospital Departamental de Florida. C/27/000

— exposición realizada por el señor Representante Washington Abdala, en sesión de 14 de noviembre de 2000, acerca de la incidencia de la diabetes en el Uruguay. S/C

El citado Ministerio remite información complementaria sobre el pedido de informes del señor ex Representante Julio C. Matos Pugliese, relacionado con la carencia de calefacción en el Centro Departamental de Salud de Florida. C/3522/999

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas contesta los siguientes pedidos de informes:

— del señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez, referente al presupuesto para la reparación del muelle de la terminal portuaria de Fray Bentos, departamento de Río Negro. C/685/000

— del señor Representante Roque Arregui, acerca de los estudios realizados por dicha Secretaría de Estado sobre el enlace vial Nueva Palmira - Zárate - Brazo Largo, y con las características de las obras realizadas en la isla Del Puerto, frente a la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano. C/657/000

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente contesta los siguientes asuntos:

— pedidos de informes:

— del señor Representante Leonel Heber Sellanes:

— sobre el apoyo brindado por esa Secretaría de Estado a la Intendencia Municipal de Artigas, a fin de trasladar el depósito de los residuos domiciliarios. C/874/000

— relacionado con un vertedero de residuos sólidos y líquidos ubicado en la zona de Rincón de la Bolsa, departamento de San José. C/520/000

— del señor Representante Gustavo Guarino, acerca del número de viviendas construidas y plan de adjudicación en el departamento de Cerro Largo. C/572/000

— de la señora Representante Raquel Barreiro, referente a diversos aspectos atinentes a la situación económico-financiera del Banco Hipotecario del Uruguay. C/197/000

— exposición escrita del señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez, sobre la adjudicación de viviendas por parte de la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre, en pueblo Sauce del departamento de Río Negro. C/27/000

— exposición realizada por el señor Representante Guido Machado, en sesión de 5 de setiembre de 2000, relacionada con la necesidad de regular la preservación y el uso del acuífero Guaraní. S/C

El Ministerio de Relaciones Exteriores acusa recibo de los siguientes asuntos:

— pedido de informes del señor Representante Doreen Javier Ibarra, acerca de las acciones realizadas para prevenir perjuicios derivados del transporte de desechos radiactivos en aguas del Atlántico Sur y Pacífico Sur. C/889/000

— exposición realizada por varios señores Representantes, en sesión de 6 de diciembre de 2000, en ocasión de considerarse el proyecto de ley por el que se designa "República de Italia" la Escuela Nº 121 Especial para Discapacitados Intelectuales de la ciudad de Melo, departamento de Cerro Largo. S/C

El Ministerio de Defensa Nacional contesta el pedido de informes del señor ex Representante Gabriel Barandiaran, referente a los funcionarios de esa Secretaría de Estado en comisión en otras dependencias. C/400/000

— A sus antecedentes.

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, y además por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Técnico-Profesional, sobre la adjudicación de horas docentes para el presente año lectivo en los centros de enseñanza dependientes del referido Consejo desconcentrado. C/913/001

— Se cursó con fecha 23 de enero.

El señor Representante Artigas Barrios solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

— al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y además por su intermedio a la Dirección Nacional de Vialidad, relacionado con la ejecución de obras de bituminizado y afirmado en las calles de la ciudad de Lascano, departamento de Rocha. C/914/001

— al Ministerio del Interior, acerca de la situación de los funcionarios destinados a la vigilancia de las cárceles departamentales del interior del país. C/915/001

— al Ministerio de Economía y Finanzas, y además por su intermedio a la Dirección General Impositiva, referente a las exoneraciones tributarias concedidas a las bebidas refrescantes sin alcohol que se comercializan en los departamentos fronterizos, y las medidas adoptadas para evitar su comercialización fuera de la zona autorizada. C/916/001

— Se cursaron con fecha 25 de enero.

El señor Representante Luis José Gallo Imperiale solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, acerca de un llamado a licitación pública para compra de medicamentos para tratamiento del VIH SIDA. C/917/001

El señor Representante Víctor Rossi solicita

se curse un pedido de informes al Tribunal de Cuentas, relacionado con subvenciones otorgadas al Ministerio de Turismo. C/931/001

— Se cursaron con fecha 30 de enero.

El señor Representante Roque Arregui solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

— al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, referente al Centro Regional de Profesores de Rivera. C/932/001

— al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino al Banco Hipotecario del Uruguay, sobre la reglamentación para adjudicar viviendas vacías. C/933/001

— a los Ministerios del Interior y de Economía y Finanzas, sobre los controles que se realizan en las zonas francas para detectar hechos de contrabando. C/934/001

— Se cursaron con fecha 1º de febrero.

El señor Representante Daniel Díaz Maynard solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, relacionado con las medidas adoptadas por el Ministerio Público en relación a dichos del ex Presidente del Banco Hipotecario del Uruguay. C/935/001

— Se cursó con fecha 2 de febrero.

El señor Representante Artigas Melgarejo solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

— al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y además por su intermedio al Banco Hipotecario del Uruguay:

— acerca del número de vehículos automotores que se encuentran al servicio de dicho banco. C/918/001

— referente al llamado a licitación abreviada para publicidad del citado Organismo. C/919/001

— al Ministerio de Economía y Finanzas, y además por su intermedio al Banco Central del Uruguay, sobre la situación de cuentas bancarias habilitadas del presunto futuro Presidente del Banco Hipotecario del Uruguay. C/920/001

El señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, relacionado con el presunto cierre de la oficina local de dicho Ente en villa Nuevo Berlín, departamento de Río Negro. C/921/001

— Se cursaron con fecha 5 de febrero.

El señor Representante Enrique Pérez Morad solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

— al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, y además por su intermedio a la Comisión de Contralor del departamento de Maldonado, acerca del suministro, medición y facturación del servicio de agua potable en el citado departamento. C/922/001

— al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y además por su intermedio a la Oficina de dicha Cartera de Estado en el departamento de Maldonado, referente al presunto procesamiento de un funcionario dependiente de la citada dependencia. C/923/001

— Se cursaron con fecha 8 de febrero.

El señor Representante Pablo Mieres solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

— al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social, sobre la cantidad de pasivos con acceso al beneficio de la cuota mutual. C/928/001

— al Ministerio de Educación y Cultura, y además por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, relacionado con una supuesta beca de estudio para alumnos de liceos públicos ofrecida por un instituto de informática. C/929/001

— Se cursaron con fecha 9 de febrero.

El señor Representante Roque Arregui soli-

cita se cursen los siguientes pedidos de informes:

— al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, para su remisión al Consejo de Educación Secundaria, acerca de las pautas que regirán para la elección de horas docentes para el año lectivo 2001. C/936/001

— al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, referente a la obra que se encomendó realizar a la empresa que trabajó en la isla del puerto, sobre el río Negro, frente a la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano. C/937/001

— Se cursaron con fecha 12 de febrero.

PROYECTOS PRESENTADOS

El señor Representante Ruben Díaz presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se modifica la Ley Nº 17.060, de 23 de diciembre de 1998, relacionada con el enriquecimiento ilícito. C/930/001

— A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.

La Mesa da cuenta que, a solicitud de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración requirió la siguiente documentación:

— antecedentes complementarios de los siguientes recursos de apelación:

— a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Rivera, con fecha 23 de enero de 2001:

— presentado por varios señores ciudadanos contra el Decreto Nº 3724/000 de la Junta Departamental de Rivera, de 19 de diciembre de 2000, por el que se dispone la racionalización de la tributación domiciliaria en el citado departamento. C/893/000

— presentado por varios señores Ediles de la mencionada Junta, contra el Decreto Nº 3724/000 de dicha Corporación, de 19 de diciembre de 2000, por el que se dispone la racionalización de la tributación domiciliaria en el citado departamento. C/898/001

— presentado por varios señores ciudadanos contra el Decreto Nº 3724/000 de la Junta Departamental de Rivera, de 19 de diciembre de 2000, por el que se dispone la racionalización de la tributación domiciliaria en el citado departamento. C/899/001

— a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Canelones, con fecha 12 de febrero de 2001:

— presentado por varios señores ciudadanos contra la Resolución Nº 2588/000 de la Intendencia Municipal de Canelones, de fecha 29 de diciembre de 2000, por la que se aprueba el reaforo de los inmuebles ubicados en determinadas zonas del mencionado departamento. C/911/001

— presentado por varios señores Ediles de la Junta Departamental de Canelones, contra los artículos 5º literal C), 6º literal D), 7º, 8º y 11 de la Resolución Nº 2588/000 de la Intendencia Municipal de Canelones, de fecha 29 de diciembre de 2000, por la que se aprueba el reaforo de los inmuebles ubicados en determinadas zonas del mencionado departamento. C/910/001

— a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Montevideo, con fecha 12 de febrero de 2001:

— presentado por varios señores ciudadanos contra la Resolución Nº 4312 de la Intendencia Municipal de Montevideo, de 22 de noviembre de 2000, por la que se aprueba un convenio celebrado entre dicha Intendencia y una asociación civil, para prestar servicios de limpieza en espacios públicos. C/909/001

— presentado por varios señores Ediles de la Junta Departamental de Montevideo, contra la Resolución Nº 4312 de la Intendencia Municipal del citado departamento, de 22 de

noviembre de 2000, por la que se aprueba un convenio celebrado entre dicha Intendencia y una asociación civil, para prestar servicios de limpieza en espacios públicos. C/912/001

— a la Corte Electoral, verificación de la autenticidad de las firmas y del registro inscripcional de los siguientes recursos de apelación:

— con fecha 23 de enero de 2001:

— presentado por varios señores ciudadanos contra el Decreto Nº 3724/000 de la Junta Departamental de Rivera, de 19 de diciembre de 2000, por el que se dispone la racionalización de la tributación domiciliaria en el citado departamento. C/893/000

— presentado por varios señores ciudadanos contra el Decreto Nº 3724/000 de la Junta Departamental de Rivera, de 19 de diciembre de 2000, por el que se dispone la racionalización de la tributación domiciliaria en el citado departamento. C/899/001

— con fecha 12 de febrero de 2001:

— presentado por varios señores ciudadanos contra la Resolución Nº 2588/000 de la Intendencia Municipal de Canelones, de fecha 29 de diciembre de 2000, por la que se aprueba el reaforo de los inmuebles ubicados en determinadas zonas del mencionado departamento. C/911/001

— presentado por varios señores ciudadanos contra la Resolución Nº 4312 de la Intendencia Municipal de Montevideo, de 22 de noviembre de 2000, por la que se aprueba un convenio celebrado entre dicha Intendencia y una asociación civil, para prestar servicios de limpieza en espacios públicos. C/909/001

— a la Junta Departamental de Canelones, con fecha 12 de febrero de 2001, la autenticación de las firmas de los señores Ediles firmantes en el recurso de apelación presentado por varios señores Ediles contra los artículos 5º literal C), 6º literal D), 7º, 8º y 11 de la Resolución Nº 2588/000 de la Intendencia Municipal de Canelones, de fecha 29 de diciembre de 2000, por la que se aprueba el reaforo de los inmuebles ubicados en determinadas zonas del mencionado departamento. C/910/001"

4.- Proyecto presentado

"Enriquecimiento ilícito. (Modificación de la Ley Nº 17.060)

PROYECTO DE LEY

Artículo Unico.— Incorpórese a la Ley Nº 17.060, de 23 de diciembre de 1998, el siguiente artículo:

"ARTICULO .— El que debidamente requerido por la autoridad judicial, no justificare la procedencia de un enriquecimiento patrimonial, suyo o de persona interpuesta para disimularlo, posterior a la asunción de un cargo o empleo público, siempre que el hecho no constituya otro delito más grave, será castigado con dieciocho meses de prisión a seis años de penitenciaría, con multa de 50 UR (cincuenta unidades reajustables) a 20.000 UR (veinte mil unidades reajustables), e inhabilitación especial de dos a seis años.

Con la misma pena será castigada la persona interpuesta para disimular el enriquecimiento ilícito.

Agravante especial. La pena será de dos a diez años de penitenciaría, con multa de 300 UR (trescientas unidades reajustables) a 30.000 UR (treinta mil unidades reajustables), e inhabilitación especial de dos a diez años, cuando se tratare de agente que ocupe un cargo electivo o de particular confianza, o hubiere sido designado previa venia parlamentaria".

Montevideo, 6 de febrero de 2001.

Ruben H. Díaz
Representante por Montevideo.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En circunstancias que el Gobierno nacional se encuentra empeñado en el combate frontal contra una serie de fenómenos socioeconómicos

que, en el más amplio sentido del término, pueden asimilarse al concepto de corrupción, a saber: narcotráfico, contrabando, lavado de activos, y las más diversas expresiones del crimen organizado (fenómenos y patologías que atentan contra la moralidad ciudadana, la seguridad pública, la economía nacional, y otros). Parece ampliamente conveniente coadyuvar con ese esfuerzo nacional, dotando a las autoridades competentes de las herramientas jurídicas y legales que posibiliten una mejor y adecuada represión de tales ilícitos.

Con ese espíritu y en tal temperamento, hemos decidido reiterar el proyecto de ley que en su momento presentaron el Senador Pablo Millor y el ex Senador Dante Irurtia que crea la figura penal del enriquecimiento ilícito; en el convencimiento de que en Uruguay como en las más variadas y adelantadas legislaciones del mundo, esta tipología finalmente atrapa a todo un género de la más peligrosa delincuencia.

Por el presente proyecto se sanciona severamente el funcionario que no justifique, ante la autoridad judicial, un enriquecimiento patrimonial luego de asumido un cargo público.

Resulta muy claro el sentido de la norma. Esta modalidad delictiva, representante por excelencia del fenómeno de la corrupción, cuenta muchas veces con un poderoso aliado procesal que no es otro más que la dificultad probatoria, lo que a su vez conlleva -tantas otras veces- directamente la impunidad de quienes, sin embargo, han delinquido notoriamente.

En definitiva, reputamos lícito y altamente conveniente desde el punto de vista cívico y ético, exigir del funcionario público que ha visto acrecido su patrimonio, la verificación de cómo lo incrementó, carga probatoria que -garantías judiciales mediante- no puede incomodar al funcionario honesto.

Como verdaderos agentes económicos, corruptores y corruptos obedecen a motivaciones racionales, basadas en la perspectiva del enriquecimiento. "La corrupción aumenta si los beneficios del dolo superan a los riesgos que entraña" (Donatella della Porta, profesora de Ciencias Políticas, Universidad de Florencia).

Por tanto, los verdaderos baluartes contra la corrupción sólo podrán ser el marcado sentido cívico y la permanente vigilancia ejercida por la comunidad sobre la conducta pública de los ciudadanos. Deberán instaurarse normas rigurosas que penalicen las inconductas, potencializando así el factor riesgo de aquella ecuación.

En la palabra, sólo la virtud podrá impedir la decadencia de las instituciones democráticas y republicanas.

Uruguay no necesita "tribunales" ajenos al Poder Judicial para combatir la corrupción. Uruguay sí reclama herramientas idóneas para que los poderes competentes defiendan la probidad pública.

Si el país cuenta con los medios, la corrupción encontrará a todos los orientales honestos cerrando filas para combatirla, "sin amigo para proteger ni adversario para perseguir".

Porque la corrupción no tiene partidario, y la honestidad sólo tiene los colores de la dignidad republicana.

Montevideo, 6 de febrero de 2001.

Ruben H. Díaz
Representante por Montevideo".

5.– Interrupción del receso

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 16)

— De acuerdo con lo dispuesto por el inciso tercero del artículo 104 de la Constitución de la República y el literal C) del artículo 90 del Reglamento de la Cámara de Representantes, se va a votar si se levanta el receso.

(Se vota)

— Cincuenta y tres por la afirmativa: **Afirmativa.** Unanimidad.

6.– Exposiciones escritas

Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Luis Alberto Lacalle Pou solicita se curse una exposición escrita a la Presidencia de la República; a los Ministerios

de Ganadería, Agricultura y Pesca, y además por su intermedio al Instituto Nacional de Carnes; de Salud Pública y de Economía y Finanzas; a la Asociación Rural del Uruguay y a la Federación Rural del Uruguay, sobre la necesidad de prohibir en forma transitoria y urgente el ingreso a nuestro país de alimentos cárnicos provenientes de países afectados por la enfermedad conocida como "vaca loca". C/27/000

El señor Representante Roque Arregui solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

— al Ministerio del Interior, relacionada con el suministro de un vehículo a la Subcomisaría de Perseverano, en el departamento de Soriano. C/27/000

— al Ministerio de Salud Pública, acerca de la provisión de medicamentos a las policlínicas de Castillo y Perseverano, en el departamento de Soriano. C/27/000

— al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sobre la necesidad de reparar la Ruta Nacional Nº 12, a la altura de la localidad de Florencio Sánchez. C/27/000

El señor Representante Raúl Argenzio solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, relacionada con la necesidad de instalar un cruce peatonal en el balneario Playa Hermosa, del departamento de Maldonado. C/27/000"

— Se votarán oportunamente.

7.— Inasistencias anteriores

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión extraordinaria realizada el 23 de enero de 2001:

Con aviso: Tabaré Hackenbruch Legnani, Martha Montaner, María Alejandra Rivero Saralegui, Pedro Señorale y Walter Vener Carboni".

8.— Exposiciones escritas

— Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

— Cincuenta y cinco en cincuenta y seis: **Afirmativa.**

(Texto de las exposiciones escritas:)

A) Exposición del señor Representante Luis Alberto Lacalle Pou a la Presidencia de la República; a los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca, y además por su intermedio al Instituto Nacional de Carnes; de Salud Pública y de Economía y Finanzas; a la Asociación Rural del Uruguay y a la Federación Rural del Uruguay, sobre la necesidad de prohibir en forma transitoria y urgente el ingreso a nuestro país de alimentos cárnicos provenientes de países afectados por la enfermedad conocida como "vaca loca".

"Montevideo, 31 de enero de 2001. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Washington Abdala. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República, a los Ministerios de Salud Pública, de Economía y Finanzas, de Ganadería, Agricultura y Pesca y, además, por su intermedio, al Instituto Nacional de Carnes (INAC); a la Asociación Rural del Uruguay y a la Federación Rural del Uruguay. Nuestro país ha sufrido recientemente en el departamento de Artigas un foco de fiebre aftosa, situación que ha vuelto a la normalidad hace pocos días. En esas condiciones, el mercado internacional, basándose en medidas relativas a barreras sanitarias, cortó nuestras exportaciones de ganado, decisión que dañó gravemente a los sectores productivos del agro. En muchos países de la Comunidad Europea, existe desde hace ya mucho tiempo la epidemia de la encefalopatía espongiforme bovina, más conocida como la enfermedad de la 'vaca loca'. Existen otros estados que no han presentado hasta la fecha casos de 'vaca loca', pero que pueden estar potencialmente afectados debido a los intercambios de animales, productos de origen animal y alimento para animales con países con casos declarados de dicha enfermedad. Teniendo en cuenta que Uruguay es considerado como país libre de encefalopatías espongiformes, creemos necesario, para mantener estas condiciones sanitarias, prohibir transitoriamente y con carácter urgente el ingreso

a nuestro territorio, desde los países afectados por el referido mal y otros antes mencionados, de alimentos cárnicos y aquellos que contengan menudencias, vísceras, subproductos o derivados provenientes de ganado rumiante. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. **Luis Alberto Lacalle Pou,** Representante por Canelones".

B) Exposición del señor Representante Roque Arregui al Ministerio del Interior, relacionada con el suministro de un vehículo a la Subcomisaría de Perseverano, en el departamento de Soriano.

"Montevideo, 1º de febrero de 2001. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Washington Abdala. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito se curse la presente exposición escrita al Ministerio del Interior. La Subcomisaría 8ª de la localidad Perseverano, departamento de Soriano, atiende una extensa zona, para cuyos requerimientos los funcionarios policiales disponen en forma directa solamente de una moto. Vecinos del lugar plantean la imperiosa necesidad de dotar a la citada Subcomisaría de un vehículo que permita recorrer la zona en condiciones climáticas adversas y cumplir funciones sociales como el traslado de enfermos o accidentados, necesidad que se torna fundamental dada la carencia de recursos de los vecinos. Saludo al señor Presidente muy atentamente. **Roque Arregui,** Representante por Soriano".

C) Exposición del señor Representante Roque Arregui al Ministerio de Salud Pública, acerca de la provisión de medicamentos a las policlínicas de Castillo y Perseverano, en el departamento de Soriano.

"Montevideo, 1º de febrero de 2001. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Washington Abdala. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública. Las poblaciones rurales de Castillo y Perseverano, departamento de Soriano, padecen serios problemas sociales que es preciso atender a efectos de poder mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Ambas localidades cuentan con policlínicas a las cuales concurre periódicamente un médico. No obstante, la carencia de medicamentos en dichas policlínicas constituye un factor que afecta sensiblemente la atención de la salud de los lugareños, si se consideran sus escasos recursos y la distancia que los separa del hospital más cercano. Solicito, por tanto, se abastezca de medicamentos en forma adecuada a los vecinos de las poblaciones nombradas. Saludo al señor Presidente muy atentamente. **Roque Arregui,** Representante por Soriano".

D) Exposición del señor Representante Roque Arregui al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sobre la necesidad de reparar la Ruta Nacional Nº 12, a la altura de la localidad de Florencio Sánchez.

"Montevideo, 12 de febrero de 2001. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Washington Abdala. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. La Ruta Nacional Nº 12 "Doctor Luis Alberto de Herrera", a la altura de la localidad de Florencio Sánchez, departamento de Colonia, presenta deformaciones y hundimientos tales que impiden el tránsito fluido por el lugar y favorecen la posibilidad de accidentes. El problema se ve aumentado por el transporte pesado que por allí circula. Por lo expresado, solicito se realicen en el lugar las obras de fondo que correspondan, cuyo monto estimo no sería elevado, considerando que se trata de un tramo pequeño. Saludo al señor Presidente muy atentamente. **Roque Arregui,** Representante por Soriano".

E) Exposición del señor Representante Raúl Argenzio al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, relacionada con la necesidad de instalar un cruce peatonal en el balneario Playa Hermosa, del departamento de Maldonado.

"Montevideo, 5 de febrero de 2001. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Washington Abdala. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Quisiera manifestar la situación de peligro existente para los habitantes, turistas y visitantes del balneario Playa Hermosa del departamento de Maldonado, en lo relativo al tránsito en la Ruta Nacional Nº 10 'Juan Díaz de Solís', a la altura del km. 94, en la bajada principal a la playa, donde se encuentra el parador 'Playa Hermosa'. En la temporada turística y especialmente los fines de semana es cuando se registran los índices más altos de asistencia de turistas. Los asiduos concurrentes tienen que atravesar la Ruta Nº 10 para acceder a las arenas de la playa o para volver a sus domicilios, lo que deben realizar con los implementos necesarios para pasar una jornada de mar y sol. Así, ancianos, niños y mayores se ven por lapsos prolongados imposibilitados de cruzar la ruta sin riesgo para sus vidas. Por esa vía de tránsito no sólo circulan los vehículos particulares que van hacia Piriápolis y vienen de esa ciudad hacia Montevideo, sino todos los ómnibus de las compañías de transporte carretero que tienen por destino las ciudades referidas y que lo hacen a una velocidad máxima de noventa kilómetros por hora, como lo establecen los carteles ubicados en el km. 95 para los que se dirigen hacia Montevideo, y en el km. 93 para los que circulan hacia el Este. Con la presente exposición deseo sensibilizar a las autoridades ministeriales, para que, a través de sus oficinas técnicas, se instrumenten medidas tales como la reducción de la velocidad autorizada en ese tramo o la instalación de un cruce peatonal, a fin de evitar accidentes y ofrecer a los visitantes del balneario Playa Hermosa la seguridad peatonal necesaria para disfrutar una buena temporada turística. Saludo al señor Presidente muy atentamente. **Raúl Argenzio**, Representante por Lavalleja".

9.— Licencias Integración de la Cámara

— Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante Enrique Pérez Morad, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, por el día 14 de febrero de 2001, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor José E. Fernández.

Del señor Representante Juan Justo Amaro Cedrés, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, por el día 14 de febrero de 2001, convocándose a la suplenta siguiente, señora Stella M. Tucuna.

Del señor Representante Raúl Sendic, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, por el día 14 de febrero de 2001, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Fernando Vázquez.

Del señor Representante Félix Laviña, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, por el día 14 de febrero de 2001, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Diego Martínez.

Ante la incorporación del señor Representante Ambrosio Rodríguez a la Cámara de Senadores, por el período comprendido entre los días 6 y 17 de febrero de 2001, se convoca al suplente siguiente, señor Mario Amestoy, por el período comprendido entre los días 14 y 17 de febrero de 2001.

Del señor Representante Daniel García Pintos, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, por el período comprendido entre los días 14 y 15 de febrero de 2001, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Humberto Bellora.

Del señor Representante Ruben Obispo, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, por el período comprendido entre los días 14 y 15 de febrero de 2001, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Gonzalo Graña.

Del señor Representante José Amorín, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, por el día 14 de febrero de 2001, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Andrés Oribe.

Del señor Representante Ramón Fonticiella, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, por el período comprendido entre los días 1º y 8 de marzo de 2001, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Eduardo Muguruza.

Ante la incorporación del señor Representante Gustavo Borsari Brenna a la Cámara de Senadores, por el período comprendido entre los días 6 de febrero y 7 de marzo de 2001, se convoca al suplente siguiente, señor Odel Abisab, por el período comprendido entre los días 14 de febrero y 7 de marzo de 2001.

Del señor Representante Nahum Bergstein, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, por el período comprendido entre los días 14 y 15 de febrero de 2001, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Miguel Dicancro.

Del señor Representante Jorge Chápper, por enfermedad, literal A) del artículo único de la Ley Nº 16.465, por el período comprendido entre los días 14 de febrero y 14 de marzo de 2001. Habiéndose agotado la nómina de suplentes solicítase a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

Del señor Representante Alberto Scavarelli, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, por el día 14 de febrero de 2001, convocándose al suplente siguiente, señor Gustavo Osta".

— En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

— Sesenta en sesenta y dos: **Afirmativa.**

Quedan convocados los correspondientes suplentes, quienes se incorporarán a la Cámara en la fechas indicadas, y se oficiará a la Corte Electoral en el caso pertinente.

(Antecedentes:)

"Montevideo, 14 de febrero de 2001.

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Washington Abdala.
Presente.

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo establecido por la Ley Nº 16.465, solicito se me conceda el uso de licencia por motivos personales el día 14 de febrero de 2001, convocándose a mi respectivo suplente.

Sin otro particular saluda a usted atentamente.

Enrique Pérez Morad
Representante por Maldonado".

"**Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Maldonado, Enrique Pérez Morad.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 14 de febrero de 2001.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes

RESUELVE

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 14 de febrero del año 2001, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Enrique Pérez Morad.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 14 de febrero del año 2001, al suplente correspondiente siguiente de la hoja de votación Nº 567 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio, señor José E. Fernández.

Sala de la Comisión, 14 de febrero de 2001.

Oscar Magurno, Guillermo Alvarez, José María Mieres".

"Montevideo, 14 de febrero de 2001.

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Washington Abdala.
Presente.

Al amparo de la Ley Nº 16.465 solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme licencia por el día 14 de febrero de 2001, por razones personales.

Sin otro particular, saluda a Ud. muy atentamente.

Juan Justo Amaro Cedrés
Representante por Florida".

"Montevideo, 14 de febrero de 2001.

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Washington Abdala.
Presente.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a efectos de poner en su conocimiento, que renuncio por esta única vez, a la convocatoria de la que he sido objeto por la Cámara de Representantes, como suplente del Representante Nacional Juan Justo Amaro Cedrés, el día 14 del corriente mes.

Sin otro particular, saluda a Ud. muy atentamente.

Alberto Martínez".

"Montevideo, 14 de febrero de 2001.

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Washington Abdala.
Presente.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a efectos de poner en su conocimiento, que renuncio por esta única vez, a la convocatoria de la que he sido objeto por la Cámara de Representantes, como suplente del Representante Nacional Juan Justo Amaro Cedrés, el día 14 del corriente mes.

Sin otro particular, saluda a Ud. muy atentamente.

Luis Oliva".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Florida, Juan Justo Amaro Cedrés.

CONSIDERANDO: 1) Que solicita se le conceda licencia por el día 14 de febrero de 2001.

2) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes correspondientes siguientes, señores Alberto Martínez y Luis Oliva.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y en el artículo tercero de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes

RESUELVE

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 14 de febrero del año 2001, al señor Representante por el departamento de Florida, Juan Justo Amaro Cedrés.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, han presentado los suplentes correspondientes, señores Alberto Martínez y Luis Oliva.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 14 de febrero de 2001, a la suplenta correspondiente siguiente de la hoja de votación Nº 22 del Lema Partido Colorado, señora Stella M. Tucuna.

Sala de la Comisión, 14 de febrero de 2001.

Oscar Magurno, Guillermo Alvarez, José María Mieres".

"Montevideo, 14 de febrero de 2001.

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Washington Abdala.
Presente.

A través de la presente solicito licencia por motivos personales al Cuerpo que usted Preside, durante el día de la fecha y que se convoque al respectivo suplente.

Sin otro particular, saluda atentamente.

Raúl Sendic
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 14 de febrero de 2001.

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Washington Abdala.
Presente.

De mi mayor consideración:

Ante la convocatoria realizada para el día de

la fecha, solicito a usted por esta única vez no ser convocado.

Sin otro particular, saluda atentamente.

Eduardo Rubio".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Raúl Sendic.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 14 de febrero de 2001.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que fue objeto el suplente correspondiente siguiente, señor Eduardo Rubio.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el artículo tercero de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes

RESUELVE

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 14 de febrero del año 2001, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Raúl Sendic.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, ha presentado el suplente siguiente, señor Eduardo Rubio.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 14 de febrero de 2001, al suplente correspondiente siguiente de la hoja de votación Nº 609 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Fernando Vázquez.

Sala de la Comisión, 14 de febrero de 2001.

Oscar Magurno, Guillermo Alvarez, José María Mieres".

"Montevideo, 14 de febrero de 2001.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Washington Abdala.
Presente.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de solicitar licencia por motivos personales, al amparo de lo establecido en la Ley Nº 16.465, convocando a mi suplente respectivo el día 14 del corriente.

Saluda a usted muy atentamente.

Félix Laviña
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Félix Laviña.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 14 de febrero de 2001.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes

RESUELVE

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 14 de febrero de 2001, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Félix Laviña.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 14 de febrero de 2001, al suplente correspondiente siguiente de la hoja de votación Nº 15 del Lema Partido Colorado, señor Diego Martínez.

Sala de la Comisión, 14 de febrero de 2001.

Oscar Magurno, Guillermo Alvarez, José María Mieres".

"Montevideo, 14 de febrero de 2001.

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Washington Abdala.
Presente.

De mi consideración:

Por haber sido convocado para integrar la Cámara de Senadores desde el día 6 de febrero hasta el 17 de febrero de 2001 inclusive, solicito licencia por dicho período debiendo convocarse a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

Ambrosio Rodríguez
Representante por Maldonado".

"**Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: Que el señor Representante por el departamento de Maldonado, Ambrosio Rodríguez, se incorporó a la Cámara de Senadores el día 6 de febrero de 2001 y hasta el día 17 de febrero de 2001.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y en el artículo cuarto de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes

RESUELVE

Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Maldonado, por el período comprendido entre los días 14 y 17 de febrero de 2001, al suplente correspondiente siguiente de la hoja de votación Nº 23, del Lema Partido Nacional, señor Mario Amestoy.

Sala de la Comisión, 14 de febrero de 2001.

Oscar Magurno, Guillermo Alvarez, José María Mieres".

"Montevideo, 14 de febrero de 2001.

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Washington Abdala.
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de solicitar al Cuerpo que usted preside se me conceda licencia por razones de orden personal los días 14 y 15 del corriente.

Saluda a usted muy atte.

Daniel García Pintos
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 14 de febrero de 2001.

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Washington Abdala.
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de comunicar que por esta vez no acepto la convocatoria de que he sido objeto en mi calidad de suplente del Representante Nacional Daniel García Pintos, por los días 14 y 15 del corriente.

Yamandú Flangini".

"Montevideo, 14 de febrero de 2001.

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Washington Abdala.
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de comunicar que por esta vez no acepto la convocatoria de que he sido objeto en mi calidad de suplente del Representante Nacional Daniel García Pintos, por los días 14 y 15 del corriente.

Roberto Bagalciague".

"Montevideo, 14 de febrero de 2001.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Washington Abdala.
Presente.

De mi consideración:

Comunico a usted que no acepto por esta única vez la convocatoria formulada por este Cuerpo por la licencia solicitada por el Diputado Daniel García Pintos.

Saluda a usted muy atentamente.

Leonardo Costa".

"Montevideo, 14 de febrero de 2001.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Washington Abdala.
Presente.

De mi consideración:

Comunico a usted que no acepto por esta única vez la convocatoria formulada por este Cuerpo por la licencia solicitada por el Diputado Daniel García Pintos.

Saluda a usted muy atentamente.

Guillermo Silva Grucci".

"Montevideo, 14 de febrero de 2001.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Washington Abdala.
Presente.

De mi consideración:

Comunico a usted que no acepto por esta única vez la convocatoria formulada por este Cuerpo por la licencia solicitada por el Diputado Daniel García Pintos.

Saluda a usted muy atentamente.

Alvaro Berrutti".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Daniel García Pintos.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 14 y 15 de febrero de 2001.

2) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes correspondientes siguientes, señores Yamandú Flangini, Roberto Bagalciague, Leonardo Costa, Guillermo Silva Grucci y Alvaro Berrutti.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo tercero de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes

RESUELVE

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 14 y 15 de febrero de 2001, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Daniel García Pintos.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, han presentado los suplentes correspondientes, señores Yamandú Flangini, Roberto Bagalciague, Leonardo Costa, Guillermo Silva Grucci y Alvaro Berrutti.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la hoja de votación Nº 15 del Lema Partido Colorado, señor Humberto Bellora.

Sala de la Comisión, 14 de febrero de 2001.

Oscar Magurno, Guillermo Alvarez, José María Mieres".

"Montevideo, 14 de febrero de 2001.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Washington Abdala.
Presente.

Sr. Presidente.

Por la presente solicito 2 (dos) días de licencia, a partir de la fecha, por motivos personales.

Sin otro particular, saluda a Ud. muy atentamente.

Ruben Obispo
Representante por Paysandú".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Paysandú, Ruben Obispo.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 14 y 15 de febrero de 2001.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116

de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes

RESUELVE

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 14 y 15 de febrero de 2001, al señor Representante por el departamento de Paysandú, Ruben Obispo.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la hoja de votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Gonzalo Graña.

Sala de la Comisión, 14 de febrero de 2001.

Oscar Magurno, Guillermo Alvarez, José María Mieres".

"Montevideo, 14 de febrero de 2001.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Washington Abdala.
Presente.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de solicitar licencia por motivos personales, al amparo de lo establecido en la Ley Nº 16.465, convocando a mi suplente respectivo, el día 14 de febrero del corriente.

Saluda a usted muy atentamente.

José Amorín Batlle
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 14 de febrero de 2001.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Washington Abdala.
Presente.

De mi consideración:

Comunico a usted que no acepto por esta única vez la convocatoria formulada por este Cuerpo por la licencia solicitada por el Diputado José Amorín.

Saluda a usted muy atentamente.

Luis Eduardo Alpuín".

"Montevideo, 14 de febrero de 2001.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Washington Abdala.
Presente.

De mi consideración:

Comunico a usted que no acepto por esta única vez la convocatoria formulada por este Cuerpo por la licencia solicitada por el Diputado José Amorín.

Saluda a usted muy atentamente.

Pedro Pérez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, José Amorín.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 14 de febrero de 2001.

2) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes correspondientes siguientes, señores Luis Eduardo Alpuín y Pedro Pérez Stewart.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo tercero de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes

RESUELVE

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 14 de febrero de 2001, al señor Representante por el departamento de Montevideo, José Amorín.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, han presentado los suplentes correspondientes, señores Luis Eduardo Alpuín y Pedro Pérez Stewart.

3) Convóquese por Secretaría para integrar

la referida representación por el día 14 de febrero de 2001, al suplente correspondiente siguiente de la hoja de votación Nº 15 del Lema Partido Colorado, señor Andrés Oribe.

Sala de la Comisión, 14 de febrero de 2001.

Oscar Magurno, Guillermo Alvarez, José María Mieres".

"Montevideo, 14 de febrero de 2001.

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Washington Abdala.
Presente.

Por medio de la presente solicito, de acuerdo a la Ley Nº 16.465, del 14 de enero de 1994, se me otorgue licencia por motivos personales, entre los días 1º y 8 de marzo, inclusive, del presente año.

Sin otro particular, le saluda.

Ramón Fonticiella
Representante por Salto".

"**Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Salto, Ramón Fonticiella.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 1º y 8 de marzo de 2001.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes

RESUELVE

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 1º y 8 de marzo de 2001, al señor Representante por el departamento de Salto, Ramón Fonticiella.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la hoja de votación Nº 303 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Eduardo Muguruza.

Sala de la Comisión, 14 de febrero de 2001.

Oscar Magurno, Guillermo Alvarez, José María Mieres".

"Montevideo, 7 de febrero de 2001.

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Washington Abdala.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por haber sido convocado para integrar la Cámara de Senadores desde el día 6 de febrero hasta el 7 de marzo de 2001, inclusive, solicito licencia por dicho período debiendo convocarse a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda a Ud. cordialmente.

Gustavo Borsari Brenna
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 14 de febrero de 2001.

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Washington Abdala.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por esta única vez me es imposible aceptar la convocatoria de la que he sido objeto.

Sin otro particular, saluda a Ud. cordialmente.

Raúl Giuria Barbot".

"**Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: Que el señor Representante por el departamento de Montevideo, Gustavo Borsari Brenna, se incorporó a la Cámara de Senadores el día 6 de febrero de 2001 y hasta el día 7 de marzo de 2001.

CONSIDERANDO: Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente correspondiente siguiente, señor Raúl Giuria Barbot.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y en los artículos tercero y cuarto de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes

RESUELVE

1) Acéptase la negativa que, por esta vez, ha presentado el suplente correspondiente siguiente, señor Raúl Giuria Barbot.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el departamento de Montevideo, por el período comprendido entre los días 14 de febrero y 7 de marzo de 2001, al suplente correspondiente siguiente de la hoja de votación Nº 71, del Lema Partido Nacional, señor Odel Abisab.

Sala de la Comisión, 14 de febrero de 2001.

Oscar Magurno, Guillermo Alvarez, José María Mieres".

"Montevideo, 14 de febrero de 2001.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Washington Abdala.
Presente.

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por razones personales por los días 14 y 15 de febrero del año en curso.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Nahum Bergstein
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Nahum Bergstein.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 14 y 15 de febrero de 2001.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes

RESUELVE

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 14 y 15 de febrero de 2001, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Nahum Bergstein.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la hoja de votación Nº 2000 del Lema Partido Colorado, señor Miguel Dicancro.

Sala de la Comisión, 14 de febrero de 2001.

Oscar Magurno, Guillermo Alvarez, José María Mieres".

"Montevideo, 14 de febrero de 2001.

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Washington Abdala.
Presente.

Por intermedio de la presente solicito por motivos de enfermedad, licencia a partir del día 14 de febrero y hasta el 14 de marzo, inclusive.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

Jorge Chápper
Representante por San José".

"Montevideo, 14 de febrero de 2001.

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Washington Abdala.
Presente.

Por intermedio de la presente comunico a Usted, que por única vez, no acepto la convocatoria para integrar el Cuerpo de su Presidencia.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

Alberto Casas".

"Montevideo, 14 de febrero de 2001.

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Washington Abdala.
Presente.

Por intermedio de la presente comunico a Usted, que por única vez, no acepto la convocatoria para integrar el Cuerpo de su Presidencia.

Sin otro particular le saluda atentamente.

Eduardo Rapetti Haller".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad, del señor Representante por el departamento de San José, Jorge Chápper.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 14 de febrero y 14 de marzo del año 2001.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que fueron objeto los suplentes correspondientes, señores Alberto Casas y Eduardo Rapetti.

III) Que habiéndose agotado la nómina es pertinente solicitar a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo tercero de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, y en el literal A) del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes

RESUELVE

1) Concédese licencia por enfermedad, al señor Representante por el departamento de San José, Jorge Chápper, por el período comprendido entre los días 14 de febrero y 14 de marzo del año 2001.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, han presentado los suplentes siguientes, señores Alberto Casas y Eduardo Rapetti.

3) Ofíciese a la Corte Electoral.

Sala de la Comisión, 14 de febrero de 2001.

Oscar Magurno, Guillermo Alvarez, José María Mieres".

"Montevideo, 14 de febrero de 2001.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Washington Abdala.
Presente.

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo establecido por la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por razones personales por el día de la fecha.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Alberto Scavarelli
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Alberto Scavarelli.

CONSIDERANDO: 1) Que solicita se le conceda licencia por el día 14 de febrero de 2001.

2) Que el suplente siguiente, señor Miguel Dicancro, integra la Cámara hasta el día 15 de febrero de 2001.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes

RESUELVE

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 14 de febrero de 2001, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Alberto Scavarelli.

2) Convóquese por Secretaría por el día 14 de febrero de 2001, al suplente correspondiente siguiente de la hoja de votación Nº 2000 del Lema Partido Colorado, señor Gustavo Osta.

Sala de la Comisión, 14 de febrero de 2001.

Oscar Magurno, Guillermo

Alvarez, José María Mieres".

10.—Declaración de gravedad y urgencia

— Se va a votar si se declara grave y urgente el asunto motivo de la convocatoria.

(Se vota)

— Sesenta y tres en sesenta y seis: **Afirmativa.**

SEÑOR FALERO.— Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR FALERO.— Mi voto fue negativo, señor Presidente, porque sinceramente no acierto a entender la urgencia del asunto y nadie argumentó al respecto.

11.—Enmienda al Acuerdo de Transporte Aéreo Comercial con el Reino de España. (Aprobación)

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se entra al orden del día con la consideración del asunto motivo de la convocatoria: "Enmienda al Acuerdo de Transporte Aéreo Comercial con el Reino de España. (Aprobación)".

(Antecedentes:)

Rep. Nº 187

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de
Relaciones Exteriores
Ministerio de
Defensa Nacional

Montevideo, 25 de abril de 2000.

Señor Presidente de la
Asamblea General:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, de conformidad con el artículo 168, numeral 20 de la Constitución de la República, a fin de reiterar el Mensaje de fecha 1º de setiembre de 1998 que se adjunta, por el cual se solicita la aprobación parlamentaria de la Enmienda al Acuerdo de Transporte Aéreo Comercial entre la República y el Reino de España, suscrito en Madrid el 5 y 6 de marzo de 1996.

Al continuar en vigencia para los intereses y el prestigio internacional de la República los fundamentos que en su oportunidad ameritaron su envío, el Poder Ejecutivo se permite solicitar a ese Cuerpo la pronta aprobación de la misma.

El Poder Ejecutivo reitera al señor Presidente de la Asamblea General las seguridades de su más alta consideración.

JORGE BATLLE IBAÑEZ, Didier Opertti, Luis Brezzo.

PROYECTO DE LEY

Artículo Unico.— Apruébase la Enmienda al Acuerdo de Transporte Aéreo Comercial entre la República y el Reino de España, suscrito en Madrid el 5 y 6 de marzo de 1996.

Montevideo, 25 de abril de 2000.

Didier Opertti, Luis Brezzo.

PODER EJECUTIVO

Ministerio de
Relaciones Exteriores
Ministerio de
Defensa Nacional

Montevideo, 1º de setiembre de 1998.

Señor Presidente de la
Asamblea General:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo a fin de someter a su consideración, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 168 numeral 20 y el Artículo 85 numeral 7 de la Constitución de la República, el adjunto proyecto de ley por el cual se aprueba la Enmienda, acordada en las reuniones de consulta de las Autoridades Aeronáuticas de la República y del Reino de España llevadas a cabo en Madrid los días 5 y 6 de marzo de 1996, introducida al Acuerdo de Transporte Aéreo Comercial suscrito entre la República y el Reino

de España el 13 de agosto de 1979, aprobado por Decreto-Ley Nº 15.019 de 3 de junio de 1980.

De acuerdo con el Artículo XIX -Consultas, Modificaciones o Enmiendas- del mencionado Acuerdo, las Partes Contratantes podrán modificar o enmendar las disposiciones del mismo, a través del mecanismo de consultas entre las Autoridades Aeronáuticas de ambas Partes. En ejercicio de tal facultad, las Autoridades Aeronáuticas en el Acta Final de las reuniones de consulta mantenidas en marzo de 1996, establecen en el numeral 3.01., la sustitución del Apartado 1 del Artículo III -Condiciones para el Ejercicio de los Derechos Otorgados- del Acuerdo.

La Enmienda introducida al Acuerdo, cambia el número de empresas de transporte aéreo para la explotación de servicios que cada una de las Partes tiene derecho a designar, la cual será de dos en lugar de una, según lo estipulado en el Acuerdo original.

Inspirada en la experiencia recogida de la actividad aeronáutica, esta Enmienda amplía el número de empresas que prestan servicios de transporte aéreo de acuerdo a las necesidades actuales de la actividad.

El Poder Ejecutivo reitera al señor Presidente de la Asamblea General las seguridades de su más alta consideración.

JULIO MARIA SANGUINETTI, Didier Opertti, Raúl Iturria.

PROYECTO DE LEY

Artículo Unico.— Apruébase la Enmienda, acordada en las reuniones de consulta de las Autoridades Aeronáuticas de la República y del Reino de España llevadas a cabo en Madrid los días 5 y 6 de marzo de 1996, introducida al Acuerdo de Transporte Aéreo Comercial suscrito entre la República y el Reino de España el 13 de agosto de 1979, aprobado por Decreto-Ley Nº 15.019 de 3 de junio de 1980.

Montevideo, 1º de setiembre de 2000.

Didier Opertti, Raúl Iturria.

TEXTO DE LA ENMIENDA

1.— Durante los días 5 y 6 de marzo de 1996, han tenido lugar en Madrid, reuniones de consulta entre Autoridades Aeronáuticas de España y Uruguay, de conformidad con el Artículo XIX del Acuerdo de Transporte Aéreo Comercial entre ambos países y de acuerdo con lo establecido en el apartado 4 del Acta Final de las reuniones celebradas en octubre de 1994.

2.— La lista de los componentes de las Delegaciones se adjunta como Anexo 1 a la presente Acta.

3.— Después de un amplio intercambio de puntos de vista ambas Delegaciones alcanzaron los siguientes acuerdos:

3.1. **Designación de empresas**

Proceder a la sustitución del apartado 1 del Artículo III del Acuerdo de Transporte Aéreo Comercial entre el Reino de España y la República Oriental del Uruguay firmado el 13 de agosto de 1979, que quedará redactado en los siguientes términos:

"Cada una de las Partes Contratantes tendrá derecho a designar, previa comunicación por escrito a la otra Parte Contratante, dos empresas de transporte aéreo para la explotación de los servicios convenidos en las rutas especificadas".

En consecuencia con esta doble designación de empresas se modificarán todas las referencias a "empresa aérea designada" que aparezcan en el mencionado Acuerdo por "empresas aéreas designadas".

3.2. **Rutas, capacidad y derechos de tráfico**

Definir las rutas y establecer las condiciones en materia de capacidad y derechos de tráfico a ejercer por las compañías aéreas designadas, en la siguiente forma:

a) Las compañías designadas por Uruguay tendrán derecho a operar la ruta: Montevideo-Río-Recife o Salvador de Bahía-Madrid-Tel-Aviv y viceversa con tres frecuencias semanales, utilizando aeronaves del tipo DC-10 de 280 asientos, similar o inferior.

Una vez elegido por parte uruguaya el punto a operar en Brasil entre Recife o Salvador de Bahía, el mismo será comunicado a la parte española considerándose dicha elección como definitiva. Si el punto elegido fuese Salvador de

Bahía la operación a través de este punto estará limitada a una frecuencia semanal.

Los derechos de tráfico de quinta libertad entre los puntos especificados en Brasil y Madrid y viceversa no excederán el cupo de doce mil (12.000) pasajeros anuales. En el sector Madrid-Tel-Aviv y viceversa no se ejercerán derechos de tráfico de quinta libertad.

b) Las compañías designadas por España tendrán derecho a operar la ruta: Puntos de España-Río de Janeiro-San Pablo-Asunción-Buenos Aires-Montevideo y viceversa con ocho (8) frecuencias semanales, con cualquier tipo de aeronave, con derechos de tráfico de quinta libertad en todos los puntos de la ruta. La oferta semanal no excederá de 1.460 asientos en cada sentido de la ruta.

4.— **Código Compartido**

La compañía Iberia podrá realizar sus servicios en régimen de Código Compartido con la Compañía Aerolíneas Argentinas en el tramo Buenos Aires-Montevideo y viceversa.

5.— **Otros asuntos**

La delegación uruguaya indicó que la compañía PLUNA tiene la intención de realizar dos o tres vuelos no regulares al año entre Montevideo y Santiago de Compostela, solicitando al efecto del apoyo de las Autoridades Aeronáuticas españolas.

La Delegación española informó que analizará favorablemente esta solicitud, dentro del marco de procedimientos y principios aplicables a este tipo de servicios.

6.— El presente Acuerdo deja sin efecto lo convenido en el punto 4.2 (Rutas, capacidad y derechos de tráfico) del Acta Final de las reuniones celebradas entre las Delegaciones de las Autoridades Aeronáuticas de España y de Uruguay los días 4 y 5 de septiembre de 1991.

7.— Los acuerdos contenidos en la presente Acta entran en vigor en la fecha de su firma, con la excepción de la modificación del Artículo III del Acuerdo de Transporte Aéreo Comercial especificado en el apartado 3.1 de esta Acta, que entrará en vigor de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del Artículo XIX del mencionado Acuerdo.

Mientras se produce la entrada en vigor de las citadas modificaciones, las Autoridades Aeronáuticas concederán a las compañías aéreas designadas respectivas las correspondientes autorizaciones provisionales en el ámbito de sus poderes administrativos.

8.— Las conversaciones se celebraron dentro de un clima de gran cordialidad y comprensión.

Hecho en Madrid, a seis de marzo de mil novecientos noventa y seis.

CAMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo Unico.— Apruébase la Enmienda al Acuerdo de Transporte Aéreo Comercial entre la República y el Reino de España, suscrito en Madrid el 5 y 6 de marzo de 1996.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 7 de junio de 2000.

José Luis Batlle
Presidente

Mario Farachio
Secretario".

Anexo I al
Rep. Nº 187

"CAMARA DE REPRESENTANTES

Comisión de Asuntos Internacionales

INFORME

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Asuntos Internacionales ha analizado el proyecto de ley por medio del cual se aprueba la Enmienda al Acuerdo de Transporte Aéreo Comercial entre la República y el Reino de España, acordada en las reuniones de consulta de las Autoridades Aeronáuticas de la República y del Reino de España, llevadas a cabo en Madrid, los días 5 y 6 de marzo de 1996, introducida al Acuerdo de Transporte Aéreo Comercial, suscrito entre

las Partes mencionadas el 13 de agosto de 1979, aprobado por Decreto-Ley Nº 15.019, de 3 de junio de 1980.

Teniendo en cuenta el procedimiento establecido para realizar la Enmienda en el Acuerdo, las Autoridades Aeronáuticas, en el Acta Final de las reuniones de consulta desarrolladas en marzo de 1996, establecen la sustitución del Apartado 1 del Artículo III - numeral 3.01.

Este apartado estipulaba que cada una de las Partes Contratantes tenía derecho a designar una empresa de transporte aéreo para la explotación de cada uno de los servicios convenidos en las rutas especificadas, la enmienda introducida eleva el número de empresas a dos. Ello obedece a las necesidades de la realidad actual en esta actividad.

Por las razones brevemente expuestas, vuestra Comisión de Asuntos Internacionales aconseja al plenario la aprobación del adjunto proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 11 de octubre de 2000.

Sebastián Da Silva, Miembro Informante; **Ramón Fonticiella, Arturo Heber Füllgraff, Félix Laviña, Enrique Pintado, Carlos Pita, Julio Luis Sanguinetti**".

— Léase el proyecto.

(Se lee)

— En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

— Sesenta y tres en sesenta y nueve: **Afirmativa.**

En discusión particular.

— Léase el artículo único.

(Se lee)

— En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

— Sesenta y seis en sesenta y nueve: **Afirmativa.**

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR MOLINELLI.— ¡Qué se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Se va a votar.

(Se vota)

— Sesenta y cuatro en sesenta y nueve: **Afirmativa.**

(No se publica el texto del proyecto sancionado por ser igual al informado, que corresponde al aprobado por el Senado)

12.— Representantes de los afiliados activos y de las empresas contribuyentes en el Directorio del Banco de Previsión Social. (Normas para su elección)

SEÑOR CHIFFLET.— Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CHIFFLET.— Señor Presidente: solicité la palabra para dejar una constancia sobre un tema quizá no importante para la mayoría, pero que para mí es de particular interés.

Aunque he publicado en la prensa un par de artículos con mi punto de vista sobre este asunto, en razón de que no todos los legisladores ni muchos ciudadanos pueden ni tienen por qué leer toda la prensa, y particularmente los artículos firmados por mí, siento el deber de dejar una constancia.

En diciembre del año pasado reservé tres pasajes para salir del país -en un viaje de pocos días-, que naturalmente concerté durante el receso parlamentario. Pagué esos tres pasajes en la empresa JETMAR el 2 de enero, de lo que tengo constancia, que pongo a disposición del legislador que desee informarse.

Salí del país el día 12 y regresé el 24. Contra

todos mis cálculos, la Cámara había sido citada para el 23. En esa sesión se votó un proyecto que autorizó la designación por el Poder Ejecutivo -a partir de ternas propuestas por la central obrera- del representante de los trabajadores en el Directorio del Banco de Previsión Social.

Desde que comencé a estudiar el tema hace varios años -integraba la Comisión de Seguridad Social de esta Cámara, que entonces se llamaba de Previsión Social-, me asesoré con catedráticos de Derecho y llegué a la conclusión, sin la menor duda, de que en dicha elección deben intervenir todos los trabajadores en una elección-elección. Con esta reiteración de palabras, ya en 1967, en oportunidad de una interpelación planteada por el entonces legislador José Luis Massera, se manifestaron los señores Ministro y Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social de entonces, que eran, respectivamente, el destacado profesor doctor Enrique Véscovi y el profesor doctor Héctor Hugo Barbagelata.

Una vez estudiado el tema constitucional y sabiendo que no existían dos opiniones contrapuestas sobre dicha interpretación, siempre sostuve -en las actas de la Comisión de Seguridad Social y en el mismo Parlamento hay constancia de ello- que el texto constitucional sólo habilita la elección directa por los representados. Creo que a muchos, y en especial a mis compañeros, les consta que siempre he sostenido con honrada convicción ese punto de vista.

Deseo dejar constancia de que no estaba en el país, contra mi voluntad y mis previsiones, cuando se votó el proyecto, pero que habría deseado estar para pronunciarme con mi voto en el sentido que ahora expreso y que he explicado públicamente.

Muchas gracias.

13.— Resultados de la aplicación de la Ley Nº 16.906, sobre inversiones

SEÑOR FALERO.— Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR FALERO.— Señor Presidente: como me parece de interés para el resto del Cuerpo, y dado que los números me llamaron la atención, quiero dar cuenta de la respuesta a un pedido de informes que realicé oportunamente, que tiene que ver con el funcionamiento, la aplicación y el resultado que puede haber tenido la Ley Nº 16.906, sobre inversiones.

De acuerdo con la información brindada por el Ministerio de Economía y Finanzas, la Ley de Inversiones ha generado proyectos del orden de los US$ 11:500.000 en el área textil, de alrededor de US$ 77:000.000 en el rubro alimentos, de aproximadamente US$ 80:000.000 en el área turística, del entorno de los US$ 16:000.000 en la industria química, de US$ 35:000.000 en el sector de los plásticos, de US$ 65:000.000 en el área de la industria automotriz, de US$ 12:000.000 en lo que tiene que ver con los productos agropecuarios y de US$ 500:000.000 en el rubro de proyectos varios, entre los que se encuentran US$ 376:000.000 del proyecto de inversiones del Gasoducto Cruz del Sur S.A. Esto totaliza US$ 798:000.000, casi US$ 800:000.000, que se han invertido en el país en el marco de la Ley Nº 16.906, sobre inversiones, oportunamente aprobada por el Parlamento.

Quiero dar cuenta de esto porque muchas veces nos quejamos de algunas cosas, como cuando no nos llegan las respuestas a los pedidos de informes -yo también me quejo, por supuesto-, pero cuando las recibimos y además con una información tan importante como ésta, también es bueno destacarlo.

14.— Palabras de agradecimiento del señor Presidente al finalizar su mandato

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— No hay más temas a consideración y ya debemos dar lugar a la sesión de la Asamblea General, pero dado que prácticamente estamos en mis exequias, quiero aprovechar para agradecer al Cuerpo su colaboración durante todo el año. Creo que una de las cosas realmente gratificantes para un parlamentario es llevar adelante la conducción del Cuerpo.

También deseo agradecer muy especialmente al Frente Amplio la relación que ha tenido con la Mesa; nos ha quedado claro a todos las diferencias ideológicas que existen entre el Frente Amplio y el Presidente, pero realmente las hemos sabido llevar de manera civilizada.

Agradezco al Partido Nacional, al Nuevo

Espacio y a mi Partido la colaboración a lo largo del año. Realmente son palabras de agradecimiento muy profundo.

Quiero mencionar también a Catalurda, a Reyes, a Sención y a Montero; sepan los legisladores que la labor que se desarrolla acá es en base al esfuerzo que ellos cuatro ponen en un armado de equipo.

Muchísimas gracias.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 15 y 29)

Dr. WASHINGTON ABDALA
PRESIDENTE

Dra. Margarita Reyes Galván
Secretaria Relatora

Dr. Horacio D. Catalurda
Secretario Redactor

Mario Tolosa
Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal Nº 211.038/01 - Central de Impresiones Ltda.

C A M A R A   D E   R E P R E S E N T A N T E S

XLV LEGISLATURA

PRIMER PERIODO ORDINARIO

INTEGRACION DE LA MESA

PRESIDENTE	**Washington Abdala**
1er. Vicepresidente	**Ricardo Berois Quinteros**
2do. Vicepresidente	**Margarita Percovich**
3er. Vicepresidente	**Felipe Michelini**
4to. Vicepresidente	**Juan Justo Amaro Cedrés**
Secretario Redactor	**Horacio D. Catalurda**
Secretaria Relatora	**Margarita Reyes Galván**
Prosecretario	**José Pedro Montero**
Prosecretario	**Enrique Sención Corbo**